
Reflexiones sobre la responsabilidad social y ética de la Contaduría Pública*

EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ**

Señor doctor, expresidente de la República, Carlos Lleras Restrepo

Frecuentemente la vida nos depara hondas satisfacciones. Hoy debo manifestar mi complacencia ante una de ellas, pues por segunda vez tengo el honor de dirigirme, en calidad de oferente, a una de las más grandes personalidades del siglo en nuestro país, a uno de los más grandes estadistas de nuestra historia republicana.

Nuevamente y en esta oportunidad en nombre del Claustro Universitario Centralista, de su Facultad de Contaduría Pública y en esta medida, en nombre de un amplio sector de la profesión, queremos rendir testimonio de admiración y gratitud al Excelentísimo Señor Expresidente, doctor Carlos Lleras Restrepo, por su encomiable labor y su invaluable aporte al desarrollo y consolidación de las disciplinas contables en nuestro país. Nadie más digno del doctorado Honoris Causa que hoy otorga nuestra Universidad, que la recia personalidad de quien en el curso de las más diversas realizaciones político-administrativas, ha tenido como preocupación medular la moralización del país y su organización económica, a través de

* Discurso pronunciado con motivo de la entrega del doctorado Honoris Causa en Contaduría Pública al doctor Carlos Lleras Restrepo, Bogotá, agosto 20 de 1986.

** Contador Público. Decano de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Central. Contador General del Banco de la República.

rigurosos sistemas contables que garanticen la pulcritud en el manejo del gasto público.

Una mirada a la gestión desarrollada por el doctor Lleras Restrepo a lo largo de los múltiples cargos con los que ha servido a Colombia, permite corroborar el reconocimiento e importancia que atribuye a la organización de las cuentas y a los mecanismos de control, indispensables para la buena marcha de los diferentes organismos gubernamentales y privados.

Ciertamente la actividad contable posee una gran importancia y guarda profundas raíces. Su presencia se remonta a varios milenios en la historia, confundándose con el quehacer mismo de la economía. Allí donde hay comercio, encontramos vestigios contables, así sea en sus faces más incipientes y rudimentarias. Todo progreso económico ha estado acompañado siempre de nuevas técnicas contables, que apoyan y estimulan su desarrollo.

Para ratificar esta afirmación, son innumerables los ejemplos enseñados por el desarrollo histórico de la humanidad. Así, en la sociedad sumeria, más de 5.000 años antes de nuestra era, encontramos las famosas tablillas de arcilla grabadas por los escribas, en las que se consignan complejas técnicas de cuentas, contratos, recibos, etc., que nos hablan de una intensa actividad económica.

El famoso Código de Hammurabi —hacia el año 2.000 antes de nuestra era— da testimonio de la obligación de registrar en forma de cuentas ciertas operaciones. Mandatarios y Comisionistas en Babilonia, debían llevar una detallada contabilidad de las operaciones en las que participaran como intermediarios; en ellas, era preciso especificar los beneficios obtenidos por el mandante o comitente.

La mayor parte de estos documentos pertenecían a la contabilidad de los templos, en razón de ser éste el lugar no sólo de la actividad religiosa y cultural, sino de la actividad mercantil de la época. Los templos fueron verdaderos establecimientos públicos, encargados del recaudo de impuestos, pagados en su mayoría en especie y dando lugar a la entrega de recibos. Progresivamente, estos templos se perfilan como la antesala de los bancos modernos.

Finalizando el tercer milenio se han encontrado tablillas en las que se distinguen claramente los elementos fundamentales de una

cuenta: clases de objetos entregados, nombre de los compradores, cantidades entregadas a cada uno de ellos y el total de suministros. Otras tablillas, muestran todos los elementos de una cuenta moderna: saldo del período anterior, la serie de partidas positivas, la serie de partidas negativas, y el saldo final. Esta misma técnica contable es la que ha dado lugar en la Edad Media al nacimiento de la Contabilidad Moderna, permitiendo afirmar al tratadista italiano Federico Melis: “Los fenómenos sociales humanos se repiten a intervalos más o menos alejados, en las mismas circunstancias. Los contadores de la Edad Media no conocían la contabilidad sumeria y con plena espontaneidad, ante el mismo problema, han adoptado la misma técnica”.

El control fiscal también se practicaba en esa época, en tanto las cifras recapitulativas eran calculadas por escribas diferentes a los que habían redactado los estados de pagos. Existía la preocupación por fiscalizar las diferentes actividades económicas, a través de los antepasados de nuestros revisores fiscales. La importancia atribuida a la fiscalización, señalaba la necesidad de demostrar la veracidad de las cifras consignadas. Ellas permitían, entre otras cosas, el cálculo de los tributos que posibilitaban los recaudos para el gasto público.

Este estado de desarrollo económico, y contable en consecuencia, es más o menos constante en las diversas sociedades de la antigüedad y si me he permitido este brevísimo esbozo, es con la finalidad de mostrar en primer lugar, el fenómeno lógico pero con frecuencia olvidado o poco valorado, de que la complejidad creciente de un sistema económico-social, conlleva la complejidad cualitativa de las formas contables, en tanto su presencia se implica en nuevos campos. En segundo lugar, y como corolario, destacar la función social que la Contaduría desempeña en cualquier organización. Una función social que día a día reclama mayores compromisos de la profesión y de cada uno de nosotros como Contadores Públicos. Si en el año de 1932, al decir de Mark Stevens, una importante publicación norteamericana afirmaba:

“En la actualidad no es ninguna exageración decir que existen primordialmente tres profesiones de cuya ética, así como de sus conocimientos, depende la sociedad moderna: son las de los abogados, los médicos y los contadores públicos”.

Si esto se planteaba en 1932, repito, ¿qué podríamos decir más de 50 años después?.

Sin lugar a dudas, la Contaduría Pública ha ido ganando un espacio de relativa preponderancia en el país, a pesar de la ausencia de una infraestructura jurídica e ideológica que garantice el reconocimiento y respaldo indispensables para un eficiente y ético desempeño profesional.

Asistimos en los últimos años, en ocasiones con mirada expectante, a un vertiginoso incremento de nuestras responsabilidades ante el Estado, ante la empresa, ante los inversionistas y ante los usuarios mismos de los servicios y productos de las entidades vigiladas por Contadores Públicos. La Superintendencia Bancaria, la Superintendencia de Sociedades, la Comisión Nacional de Valores, la Dirección de Impuestos Nacionales, entre otras, asignan nuevos deberes profesionales en los que se involucra el ejercicio de la Fe Pública.

Hasta aquí, resulta honrosa para la profesión la confianza que el Estado deposita en ella, al delegar la sagrada función de vigilancia y control sobre actos en los cuales es imposible su presencia directa. La creciente delegación estatal hacia la profesión podría significar un “creemos en ustedes, en sus conocimientos técnicos y en la solidez de sus principios éticos para el ejercicio de la Fe Pública”.

Sin embargo, algunas dudas atrapan nuestra razón: ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio de la Fe Pública en Colombia?. ¿El Estado cuenta con los mecanismos que respalden actuaciones éticas de los Contadores Públicos?. ¿La lógica de la empresa posibilita el adecuado ejercicio de la Fe Pública?. Y ¿La Universidad, está preparando técnica y moralmente a los profesionales que nuestra sociedad y su momento histórico reclaman?.

Las respuestas a estos interrogantes señalan la necesidad de profundas transformaciones, so pena de involucrarnos conscientemente en la avalancha de la inmoralidad, que a mi juicio, es el cáncer que corroe hoy la entraña de nuestras sociedades.

Ante el incremento de las responsabilidades para los Contadores Públicos, el aparato jurídico se adecua normatizando y penalizando a diestra y siniestra actuaciones dolosas, omisiones o errores, en la figura individual del Contador Público. Si bien estamos lejos de reclamar impunidad para estos actos, sí consideramos que la empresa no puede permanecer exenta de “culpas” cuando es precisamente su lógica, su afán desmesurado de lucro, en muchos casos lo

que impide el ejercicio ético de la Fe Pública por parte de profesionales, que con excelentes conocimientos técnicos y con sólidas bases morales, ven peligrar su subsistencia cuando sus actuaciones no se acomodan a los intereses del capital.

Y aquí emerge el problema que en mi concepto, es el crucial a la Fe Pública del Contador y frente al cual el Estado ha manifestado la más laxa indiferencia: la condición *sine qua non* de la Fe Pública, esto es, la independencia del Contador, no tiene cabida en la estructura de nuestra empresa, ni cuenta con un respaldo legislativo real.

Así teóricamente se estipule que quien controla una entidad no debe poseer dependencia laboral con ella, lo cierto es que por fuerza de las formas de contratación, termina como un empleado más de la empresa y es absolutamente imposible pretender que el empleado contradiga, cuestione o impugne los intereses de su empleador. De esta manera, la Fe Pública termina siendo una falacia, manejada al arbitrio de intereses privados, perdiendo día a día su credibilidad y consecuentemente, perdiendo su razón de ser y su función social.

Ante esta situación, ¿Cómo nos hemos manifestado los Contadores Públicos?. Sin desconocer dificultades en el seno de la profesión, ocasionadas en su mayoría por estériles divisiones que le han hecho el juego a intereses ajenos a los nuestros, hemos luchado a través de gremios y asociaciones; ingentes esfuerzos se han realizado por adecuar la legislación, conforme a los requerimientos de un ejercicio moralizador de la profesión y del país. Es paradójico, cuando menos, que una profesión que ha contado con tan vertiginoso desarrollo, en términos de responsabilidades y en términos del incremento de sus estudiantes y egresados, pues el país cuenta actualmente con cerca de 45 facultades de Contaduría Pública, es paradójico, repito, que nuestro ejercicio profesional se rija por una ley promulgada hace 26 años. La realidad de esa época y la actual, en poco se parecen. El Estado ha hecho oídos sordos a nuestras propuestas y requerimientos, perturbado, quizás, por el ruido de intereses foráneos materializados en las empresas transnacionales de auditoría.

Sin embargo, nuestros ánimos no decaen y proseguiré la lucha, pues nos sabemos recorriendo un largo trayecto plagado de vericuetos.

Ante el panorama descrito, parecería que los Contadores Públicos estamos fatalmente determinados por condiciones externas a nosotros mismos y ello está lejos de la realidad. Precisamente, lo difícil de la situación, exige de nosotros un papel protagónico en la transformación de nuestro amado país. Un espacio que nos pertenece casi por entero, y hablo lleno de optimismo, de fe y de esperanza, es la Universidad; ese lugar donde diariamente formamos a las futuras generaciones, en cuyas manos reposa el porvenir de Colombia.

La Universidad Central es consciente, como pocas, de que su papel no puede reducirse a la mera formación de excelentes técnicos. No en vano su quehacer está impregnado de un hondo humanismo, que se manifiesta en su preocupación por la realidad del país y por el avance de su cultura. Su aporte permanente es por un cambio armónico, justo y enriquecedor de nuestra sociedad. Su ideario, inscrito en postulados del más profundo sabor liberal, propugna la presencia de un nuevo tipo de profesional que en su ser y en su hacer, contribuya realmente a la construcción del mundo que todos anhelamos.

Nuestra facultad de Contaduría Pública, haciendo gala de la filosofía de su universidad y convencida de que sus profesionales están llamados a desempeñar una función de vital importancia en el crecimiento económico, moral y social del país, ha reformado desde hace algunos años el carácter de su estructura curricular. Nos interesa sobremanera una óptima capacitación a nivel técnico, garante de ser respuesta a los avances de la ciencia. Por ello, además de las disciplinas inherentes a su área profesional, los computadores están presentes en la formación de nuestros estudiantes; como lo están la estadística, la economía y el derecho.

Y buscando una espina dorsal que integralmente comprometa a nuestros futuros egresados con su mundo, están las humanidades. A través de ellas, conocen su historia, su cultura, su sociedad y el ámbito empresarial en el que han de desempeñarse. Solo conociendo la esencia de un fenómeno, lo amamos profundamente y es ello lo que da lugar a un compromiso. Logrando que nuestros estudiantes amen y se comprometan con la sociedad a la que pertenecen, podrán desempeñarse como profesionales que contribuyan a ese crecimiento económico y moral de nuestro país, al cual antes nos referimos. Es la adquisición de la conciencia de que el mundo es algo más que nosotros mismos.

Sí. Creemos en nosotros y en nuestra profesión. Como en la antigüedad, su función es hoy indispensable e invaluable para la marcha, el desarrollo y el fortalecimiento de nuestra sociedad. Este reconocimiento fue quizás lo que a mi juicio, llevó al doctor Carlos Lleras Restrepo a manifestar su interés por la Contaduría, así como por la Estadística: son disciplinas que contribuyen al ordenamiento del país, al saneamiento de sus cifras, a la racionalización de la información y al efectivo control del gasto público.

Leyendo sus memorias me enteré, que desde muy joven aprendió contabilidad en el Instituto de La Salle y a través de lecciones recibidas de su tío Luis Lleras Codazzi; estudios que le aportaron, en gran medida, al desempeño de su cargo como Revisor Fiscal de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica.

Como anécdota curiosa, y no por ello poco significativa, el doctor Lleras nos relata en la misma obra, el caso que él denomina del "adivino francés". En un momento en el que sólo ejercía el Derecho, Paul Bourget, autodenominado Psicólogo, de nacionalidad francesa y llegado a nuestro país en 1932, le predijo, en medio de su escepticismo, que "estaría rodeado de muchos números, de legajos de cuentas, y de libros de contabilidad". A los pocos años, al recorrer las instalaciones de la Contraloría, nuestro presidente no pudo menos que recordar con sorpresa este pasaje premonitorio.

Antes de tomar posesión del cargo de Contralor General de la República, se inscribe como Contador Público ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de la Ley 58 de 1931. Adelanta estudios de Contabilidad Pública, los que unidos a su experiencia y a sus vastísimos conocimientos en Derecho y Ciencias Políticas, revierten en su brillante labor como Contralor, cargo para el cual, y en razón de sus méritos, fue reelegido.

Desde aquí se preocupa por su reestructuración, inicia la capacitación de su personal en las áreas de Contabilidad Oficial, Estadística, Derecho Fiscal y Hacienda Pública, sentando así las bases de la carrera administrativa. Comprendió que para su transformación no eran suficientes las reformas constitucionales y legales, sino que era preciso organizar eficazmente la administración y dentro de ésta, la Contabilidad Pública, el control jurídico-fiscal y la Estadística, como sus principales herramientas. Estos años, incluido su pe-

riodo como Ministro de Hacienda, son considerados por el propio doctor Lleras, como "los más laboriosos y fecundos de su vida".

Estas razones, entre otras, han permitido que los Contadores Públicos colombianos consideremos al doctor Lleras Restrepo, como a uno de los gestores de nuestra profesión y por ello, con orgullo compartimos la decisión de las directivas de la Universidad Central, con su magnífico Rector, doctor Jorge Enrique Molina a la cabeza, de otorgar el Doctorado Honoris Causa en Contaduría Pública al doctor Carlos Lleras Restrepo, como reconocimiento a su aporte a las ciencias contables.

Son muchas, incontables me atrevería a decir, las realizaciones del expresidente Lleras. Más de 50 años de vida pública, vividos con el fervor y la mística característicos del actuar de este ilustre estadista, se traducen en un inconmensurable aporte al progreso de nuestro país. Por todo esto, Colombia y cada uno de sus ciudadanos, le debemos admiración y gratitud.

Por su labor en el ordenamiento contable de los organismos gubernamentales y privados y por el refinamiento en los mecanismos de control, la Contaduría Pública colombiana le estará siempre en deuda.

Por su vida ejemplar, modelo para la juventud de hoy y de mañana, tendrá el lugar que le corresponde al lado de los grandes de nuestra historia.

Finalmente doctor Lleras, permítame que como Contador Público, como egresado y como Decano de esta, mi querida Universidad Central, le exprese mi entrañable gratitud por la aceptación de este homenaje del cual, estoy seguro, hacen eco la universidad y la Contaduría Pública colombianas.

Mil gracias